

**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° E-753/20 /

Colina, 25 de marzo de 2010

VISTOS: Acuerdo N° 28, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 9 de fecha 25 de marzo de 2010; Lo informado por la Directora de Educación Sra. Ada Luz Silva Santana, solicitando autorización del H. Concejo Municipal para postular al Programa del Ministerio de Educación "Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2010", cuyo objetivo es seguir mejorando la gestión educativa de manera integral y continuar motivando la participación de la comunidad, en el sistema educativo municipal de Colina, a partir de los ejes de acción del Proyecto Educativo Municipal; y, las atribuciones que la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

Promulgase el acuerdo N° 28, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 9 de fecha 25 de marzo de 2010, **SE ACUERDA:** Aprobar las iniciativas que más adelante se individualizan para postular al Programa del Ministerio de Educación "Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2010", a saber: 1) Capacitación para profesores en las áreas de liderazgo y gestión educativa; 2) Indemnizaciones docentes y asistentes de la educación; 3) Compra de 2 buses para transporte escolar; 4) Capacitación de nuestros padres y apoderados; y, 5) Implementación de un nuevo sistema de gestión técnico pedagógico corporativa.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



**CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Corporación Municipal de Desarrollo Social de Colina
- **Ley de Transparencia**
- Oficina de Partes y Archivo

**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

El H. Concejo Municipal por la mayoría de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 28/2010

VISTOS: Estos Antecedentes: Lo informado por la Directora de Educación Sra. Ada Luz Silva Santana, solicitando autorización del H. Concejo Municipal para postular al Programa del Ministerio de Educación "Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2010", cuyo objetivo es seguir mejorando la gestión educativa de manera integral y continuar motivando la participación de la comunidad, en el sistema educativo municipal de Colina, a partir de los ejes de acción del Proyecto Educativo Municipal; y, las atribuciones que la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, **SE ACUERDA:** Aprobar las iniciativas que más adelante se individualizan para postular al Programa del Ministerio de Educación "**Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2010**", a saber: 1) Capacitación para profesores en las áreas de liderazgo y gestión educativa; 2) Indemnizaciones docentes y asistentes de la educación; 3) Compra de 2 buses para transporte escolar; 4) Capacitación de nuestros padres y apoderados; y, 5) Implementación de un nuevo sistema de gestión técnico pedagógico corporativa.

